

**ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA**  
**FICHA DE CLIENTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>VERIFICADORA TÉCNICA DEL ESTE S.A. – VTE</b>
<b>TIPO DE ORGANISMO</b>	Organismo de Inspección - Tipo "A"
<b>CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN Nº:</b>	ONA-CA/OI032
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 10 José Félix Bogado
<b>CIUDAD</b>	Ciudad del Este
<b>TELEFONO</b>	(061) 574-978
<b>PERSONA DE CONTACTO</b>	Sr. Luis Fernando Barreto – Responsable de Calidad
<b>E-MAIL</b>	<a href="mailto:vtesacitv@gmail.com">vtesacitv@gmail.com</a>

**ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA A VERIFICADORA TÉCNICA DEL ESTE S.A., COMO ORGANISMO DE INSPECCION TIPO "A", DE ACUERDO A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020:2013, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCION", Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLITICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION EN SU VERSION VIGENTE**

Nº	Tipo de OI (A, B o C)	Categoría de Inspección	Sector de la Inspección	Productos/ Servicios a Inspeccionar (Extensión de la inspección)	Reglamentos/ Métodos de Inspección/ Normas y/o especificaciones	Sedes que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
1	A	Servicio	Automotriz	Vehículos categoría M (Vehículo automotor que tiene por lo menos 4 ruedas y es utilizado para el	- Ley N° 5016/2014 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial". - Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal". -Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 168/2011	Ciudad del Este	16/12/2021	16/12/2024

				<p>transporte de pasajeros) (Ciclo Otto y Ciclo Diesel cuando aplique)</p> <p>Vehículos categoría N (Transporte de carga) (Ciclo Otto y Ciclo Diesel cuando aplique)</p> <p>Vehículos categoría O (Acoplados y semiacoplados)</p>	<p>- Anexo 1 de la Resolución del Consejo de la DINATRAM N° 04/2012.</p> <p>- Manual de Inspección Técnica Vehicular y Tabla de Interpretación de Defectos.</p> <p>- NP 39 002 01 CARROCERIAS DE OMNIBUS URBANO. Requisitos Generales.</p> <p>- NP 39 004 03 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la categoría M. Requisitos Generales.</p> <p>- NP 39 013 17 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la categoría N. Requisitos Generales.</p> <p>- NP 39 014 17 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la categoría O. Requisitos Generales.</p> <p>IT-01 Instructivo de Inspección Rev.02</p>			
2	A	Servicio	Automotriz	<p>Contaminantes del aire provenientes de fuentes móviles</p>	<p>- Resolución MADES No 78/18 por la cual se fijan los valores límites de emisión de los contaminantes del aire provenientes de fuentes móviles.</p> <p>- Resolución MADES N° 98/19 Por la cual se fijan los valores límites de emisión de los</p>	Ciudad del Este	16/12/2021	16/12/2024

				<p>contaminantes del aire provenientes de fuentes móviles; se deja sin efecto la resolución 520B/08 “por la cual se establecen controles y multas por la emisión de contaminantes atmosféricos, a medios de transporte que utilicen todo tipo de combustibles y deja sin efecto la resolución N° 001/07 y demás relacionados donde se establecen los parámetros y multas por emisión de poluyentes vehiculares.</p> <p>- Resolución MADES N° 605/21 por la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 78/18 y el artículo 2° de la Resolución 98/19 referentes a emisiones de fuentes móviles y se disponen procedimientos para emisión de gases provenientes de las mismas</p> <p>- IT-01 Instructivo de Inspección Rev.02.</p> <p>- Contrato N° 22/22 Contratación de servicio de Control de Emisión de Gases Contaminantes provenientes de Fuentes Móviles entre el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Consorcio Verificaciones Técnicas Vehiculares de fecha 01 de Diciembre del 2022.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--



					- Contrato de Consorcio entre la empresa ITV S.A y Verificadora Técnica del Este S.A de fecha 22 de Setiembre del 2022.			
Gerente Técnico: <b>Ing. Hugo Samaniego</b>								

Direcciones de todas las localizaciones físicas del OEC que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación.	Calle 10 José Félix Bogado - Ciudad del Este. Dpto. Alto Paraná
---	---

FOR026 Rev. 12